Reforma electoral en México, ¿Regresará un sistema presidencialista de partido hegemónico?

Daniel Recillas Quintín

16 de abril de 2022

Es peligroso que los partidos que ganan las elecciones cuestionen la validez de las instituciones y los resultados que los benefician a ellos mismos: Karolina Gilas

La iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende modificar 18 artículos de la constitución con la finalidad,

según el mandatario, de generar procesos electorales limpios y honrados. Ante ello, los principales partidos de la oposición mexicana presentaron una moratoria constitucional que durará todo el periodo de la actual legislatura, todo esto con la finalidad de frenar la iniciativa promovida por el jefe del ejecutivo.

¿Qué dice la iniciativa?

Entre los principales objetivos que aborda el presidente en la iniciativa a la reforma electoral se encuentran; dotar de un sistema que brinde seguridad, respeto al voto, honradez y legalidad; dirigir autoridades administrativas y jurisdiccionales honestas e imparciales que se mantengan fuera de la lucha por el poder; garantizar la libertad jurídica para todos los ciudadanos y ciudadanas sin censura; y conformar un solo mecanismo nacional con instituciones administrativas y judiciales únicas.

La propuesta también busca la reducción del financiamiento de los partidos políticos pues se considera que absorben muchos recursos del Estado y se busca que solo vivan de sus contribuyentes. Además, se plantea la reducción del acceso a los espacios de radio y televisión de los partidos políticos, adaptándolos a los tiempos que ya tiene definido el Estado.

Principales críticas

Para los especialistas que participaron en la mesa redonda "Perspectivas sobre la reforma electoral en México", organizada por la Revista Mexicana de Sociología, esta reforma pretende modificar la administración del proceso y la distribución electoral, con la creación de un órgano para administrar las elecciones y otro para la justicia electoral, desapareciendo a los órganos locales y a los tribunales electorales.

Según los expertos, la iniciativa reduciría el número de diputados de 500 a 300, aminorando la representación local, generando una democracia menos representativa.

La iniciativa puede traducirse como un trastoque al federalismo, a decir de Fernando Barrientos, académico de la Universidad de Guanajuato, quien afirmó que, la iniciativa cuenta con solo 60 páginas que no representan una investigación a detalle que respalde la iniciativa y solo se forja con el discurso de la austeridad.

Casos similares sucedieron en Italia y Alemania; en el primero se redujo el número de diputados por el ejercicio de una política populista que solo pretendía reducir el gasto de recursos en los procesos. Por el contrario, en Alemania se aumentó el número de las representaciones locales solamente ajustando la cantidad de participantes proporcionales por distrito, señaló el académico.

Sobre el cambio que se propone del Instituto Nacional Electoral (INE) a Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), los investigadores concluyeron que solo se trata de un cambio estético para hacerse con el control total del proceso

electoral, ya que el INE cuenta con las mismas tareas propuestas en la iniciativa y cuenta con la facultad constitucional de ejercer el proceso.

Es muy poco probable que la iniciativa logre avanzar con la moratoria constitucional promovida por el senado y, a decir de la profesora Karolina Gilas, académica de la Facultad de Ciencias Politicas y Sociales, la objetividad y eficacia que propone la reforma para implementar en los órganos electorales ya existen al menos desde 1997.

Posibles consecuencias

Una de las consecuencias que puede tener la reforma es que las autoridades electorales no contarán con autonomía y tendrían menos capacidades. Asimismo, los partidos serían debilitados, especialmente los que no cuenten con financiamiento ilegal desde el gobierno, ya que la operación permite el uso de recursos ilegales canalizados por el partido en el gobierno, además se incrementaría el patrimonialismo y el clientelismo del partido en el poder político.

Los investigadores concluyeron que la iniciativa no representa una reforma urgente e indispensable, pero también enfatizaron que sí es necesario mejorar la calidad en la representación de la diversidad ciudadana. En este sentido, consideraron que esta propuesta solo constituye un acto estratégico con mira a las elecciones de 2024.

La mesa redonda, que se llevó a cabo por videoconferencia el 13 de junio de 2022, fue moderada por Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. El video de la conferencia se puede consultar en https://youtu.be/c8H87qxoQus

Resonancias
Blog del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
https://iis.unam.mx/blog

Contacto
Lic. Miriam Aguilar
Coordinadora de Difusión del IIS-UNAM
Correo: difusión.iis@unam.mx
Tel. 5622 7390

/iis-unam @IISUNAM /user/canaliisunam